REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PELLET PARA ESTUFAS DE HOGARES INDÍGENA.

39

RESOLUCION EXENTA Nº 711

CONCEPCIÓN, 07 DE JULIO DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Director Regional de la JUNAEB Región del Biobío; Resolución Exenta N°882 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales en procesos de Compra; Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; FUP N°21 de fecha 06.07.2016 de la Unidad de Becas Regional; CDP N°188 de fecha 07.07.2016; Cotización S/N°; y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere el Adquisición de Bolsas de Pellet para estufas de los hogares indígenas Trawun Lob de Los Ángeles, Liefrakizuam de Hualpén y Lafkenche de Cañete.

II. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016.

III. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

IV. Que, a través del formulario de pedido N°21 de fecha 06 de julio de 2016 de la Unidad de Salud de la Dirección regional de Junaeb se solicitó la Adquisición de Bolsas de Pellet para estufas de los hogares indígenas Trawun Lob de Los Ángeles, Liefrakizuam de Hualpén y Lafkenche de Cañete.

V. Que, según certificado N° 188 de fecha 07 de julio de 2016, existe el presupuesto disponible para la Adquisición de Bolsas de Pellet para estufas de los hogares indígenas Trawun Lob de Los Ángeles, Liefrakizuam de Hualpén y Lafkenche de Cañete. En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUÉBESE ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Bolsas de Pellet para estufas de los hogares indígenas Trawun Lob de Los Ángeles, Liefrakizuam de Hualpén y Lafkenche de Cañete, al proveedor PRO ENERGY S.A. SOLUCIONES SUSTENTABLES, RUT N° 76.296.157-1, por un monto total de $ 130.900 (Ciento treinta mil novecientos pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.03.24.01.189** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GPH/gph

711

COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 07-07-2016

ORDEN DE COMPRA N°39

SEÑORES PRO ENERGY S.A SOLUCIONES SUSTENTABLES
RUT 76296157-1
DIRECCION SANTA VICTORIA LOTE B SECTOR LOS CRISTALES LOS ANGELES
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 432293123 VENTAS@PROENERGY.CL
COMUNA LOS ANGELES

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
50	BOLSAS DE PELLET DE MADERA PINO DE 6MM, PARA ESTUFAS O CALDERAS. EN BOLSA DE 20 KILOS, MICROPERFORADA Y CON ANTIDESLIZANTE	$ 2.618	$ 130.900
	19%		$ -
	TOTAL IVA INCLUIDO		$ 130.900

OBSER: FUP 21 IMPUTACIÓN 09.09.03.24.01.189
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNAEB JEFE GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCIÓN REGIONAL REGION DEL BIOBIO